



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 793/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00013569-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Héctor Guillermo Diarte, en su carácter de Jefe de Despacho del Departamento de Mesa de Entradas del CM eleva, con la debida conformidad, la solicitud de pase de la agente Yesica Paola Castro a la Dirección de Justicia y Educación.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 15622/22 –SISTEA que la agente Yesica Paola Castro se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en el Departamento de Mesa de Entradas del CM, conforme Res. Presidencia N° 8/2021.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Sra. Directora de la Dirección de Justicia y Educación, Lic. Alicia Marta Caruso.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Yesica Paola Castro, Legajo N° 5105, pase a desempeñarse a la Dirección de Justicia y Educación, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Justicia y Educación, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 793/2022